

LANUS, 08 FEB 2007

DECRETO

Nº 0204. -

Visto la necesidad de reorganizar el personal que presta servicios en ésta Administración Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente,  
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

Artículo 1º. - Dese de baja a partir del día 8 de Febrero de 2007, al Señor Felipe Santiago BORQUEZ, DNI N° 7.718.282, Legajo N° 8997/5, Categoría 54, quien cumplía funciones de Asesor Personal del Sr. Intendente Municipal, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 201, Agrupamiento 9, registrando una antigüedad de once (11) años, nueve (09) meses y cinco (05) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de doce (12) días corridos correspondientes a la Licencia Anual año 2006 y dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la Licencia Anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Economía y Hacienda, Secretaría Privada, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Humano, Secretaría de Educación y Cultura, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Concejo Deliberante, Tribunal Municipal de Faltas, , Subsecretaría de Prensa y Difusión, Dirección General de Personal, Dirección General de Recursos Municipales, Dirección Contaduría General, Departamento Ceremonial y Audiencias y archívese.-



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL



卷之三

• [View Details](#)

*Study* *and* *work*